



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA COLOCACIÓN DE MICROCHIPS EN MASCOTAS

El presente documento establece los términos y condiciones bajo los cuales se llevará a cabo la implantación de un microchip de identificación en la mascota del propietario, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13, fracción VI del Reglamento para la Protección y control de Animales Domésticos del Municipio de Ciudad Juárez quien acepta lo siguiente:

1. Objeto del servicio

El servicio consiste en la colocación subcutánea de un microchip de identificación electrónica en la mascota del propietario, con el fin de asignarle un número único vinculado a los datos del propietario y del animal.

2. Procedimiento

La implantación se realiza mediante una inyección subcutánea, usualmente en la zona entre los omóplatos. El microchip es del tamaño de un grano de arroz y permanece de forma permanente en el cuerpo del animal.

3. Finalidad del microchip

El microchip permite identificar a la mascota en caso de pérdida, robo o emergencia. No es un dispositivo de rastreo GPS. La información vinculada al microchip será almacenada en una base de datos especializada.

4. Registro de datos

El propietario autoriza que sus datos y los de su mascota sean ingresados en el registro correspondiente. Es responsabilidad del propietario mantener actualizada esta información para garantizar su efectividad.

5. Condiciones del servicio

- El procedimiento será realizado por personal capacitado y autorizado.
- La colocación del microchip no requiere anestesia general.
- Se proporcionará un certificado de implantación con el número del microchip.

6. Riesgos y efectos secundarios

Aunque poco frecuentes, pueden presentarse efectos secundarios como: inflamación, reacción alérgica, infección localizada, o migración del microchip. La Dirección de Atención y Bienestar Animal, no será responsable por complicaciones derivadas del mal cuidado posterior o condiciones preexistentes.

7. Garantías y responsabilidad

- El microchip cuenta con garantía por defectos de fabricación.
- La Dirección no garantiza la localización o recuperación de la mascota tras su pérdida.
- La responsabilidad se limita a la correcta implantación y registro del dispositivo.

C. Tarzan S/N, cruce C51 - Interior del Parque Chamizal
1734100
Chihuahua

Tel. Oficina (656)
C.P. 32000, Juárez,



HEROICA
CIUDAD JUÁREZ

Gobierno Municipal 2024-2027



8. Tratamiento de datos personales

Los datos del propietario serán tratados conforme al aviso de privacidad AP/DABA/003 y únicamente para fines relacionados con la identificación de la mascota.

9. Aceptación

El propietario declara haber recibido información suficiente sobre el procedimiento, sus implicaciones, beneficios y posibles riesgos, y acepta expresamente la colocación del microchip en su mascota conforme a los presentes términos.

Nombre del propietario: _____

Nombre de la mascota: _____

Especie/Raza: _____

Fecha: _____

Firma del propietario: _____

C. Tarzan S/N, cruce C51 - Interior del Parque Chamizal
1734100
Chihuahua

Tel. Oficina (656)
C.P. 32000, Juárez,